



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 16 MAR 2017

Expte. N° 100/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Abogada Raquel Mercedes DE LA CUESTA, Directora de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de un becario de formación para la citada dependencia, para reemplazar a la Srta. Débora Lía VILLALBA, quien finalizó la Beca de Formación el día 31 de diciembre de 2016.

QUE a fs. 190 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna Claudia Gisela CEBALLOS, D.N.I. N° 33.543.292, tercera en el Orden de Mérito de la convocatoria de la Secretaría de Extensión Universitaria, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470-09 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad, para ser designada como Becaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la alumna Claudia Gisela CEBALLOS, D.N.I. N° 33.543.292, como Becaria de Formación para desempeñarse en la DIRECCIÓN DE SUMARIOS de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 6 de marzo de 2017 y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 2.667,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nira  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0299-2017